



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ENJ Ejecución de títulos no judiciales 191/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Ali Belkacem.

Abogado/a: Jesús Francisco Mozas García.

Demandado/s: Sicor Obras y Proyectos, S.L. y Fogasa Dirección Provincial Fogasa.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 191/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Ali Belkacem, contra la empresa Sicor Obras y Proyectos, S.L. y Fogasa, sobre Enj 191/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación ante la UMAC de Burgos de fecha 25/5/15 a favor de la parte ejecutante, Ali Belkacem, frente a Sicor Obras y Proyectos, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.635,32 euros en conceptos de principal, más otros 419 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 763 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ali Belkacem, Sicor Obras y Proyectos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de julio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)